



Expte. **C-14-18 CONCEJALES INTEGRANTES DE DISTINTOS BLOQUES POLÍTICOS** – Proyecto de Resolución Ref: Declárese de Interés Municipal la Actividad “Abrazo por los derechos de las Mujeres”.-

**VISTO:**

Que el 8 de Marzo se realizará el Segundo Paro Internacional de Mujeres en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer Trabajadora y que dicha fecha se transformado en una fecha emblemática para las mujeres y la lucha por sus derechos. Y

**CONSIDERANDO:**

Que, desde hace más de cien años, se conmemora en todo el mundo el Día Internacional de la Mujer Trabajadora y que, en esta oportunidad, se realizará en articulación con más de 50 países y una participación significativa de América Latina en el marco del Segundo Paro Internacional de Mujeres.-

Que, durante el mes de Febrero, diversas organizaciones sociales y políticas, activistas, periodistas y diferentes instituciones se han convocado en todo el país para darle forma a las actividades que se realizarán el 8 de Marzo.-

Que el fin de ésta conmemoración del Día Internacional de la Mujer Trabajadora y del Paro Internacional de Mujeres es visibilizar la lucha por los derechos de las mujeres y las desigualdades que vivimos a diario tanto en el ámbito laboral como en el familiar. Y, en este sentido, el 8 de Marzo propone ser una jornada de reflexión y de acción colectiva.-

Que es necesario comenzar a vernos y a vincularnos con sonoridad y construir colectivamente una pedagogía feminista que nos impulse a reflexionar sobre el patriarcado y las inequidades que este conlleva, convirtiendo las reivindicaciones de género -que escuchamos desde hace décadas- en reclamos que buscan ser escuchados y plasmados en políticas públicas que mitiguen las desigualdades y las violencias de las que nuestro género y nuestros cuerpos son objeto.-

Que en nuestra ciudad tradicionalmente se organizan diversos actos convocados por organizaciones políticas y sociales que trabajan la temática.-

Que en Nuestra Ciudad funciona desde el año 2013 la Mesa Local Contra la Violencia de Género, de la cual participan organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.-

**POR LO EXPUESTO:**

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el día martes 27 de febrero, con el Cuerpo constituido en comisión, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

## RESOLUCIÓN

**ARTÍCULO N° 1:** Declárese de Interés Municipal la Actividad “Abrazo por los  
----- derechos de las Mujeres” que se realizará el Jueves 8 de  
Marzo de 2018 en la Plaza Merced de nuestra ciudad y que se producirá en el  
marco del Día Internacional de la Mujer Trabajadora y del Segundo Paro  
Internacional de Mujeres.-

**ARTÍCULO N° 2:** Autorícese al Señor Presidente a realizar los gastos inherentes  
----- a la organización y contratación para la realización del  
mismo.-

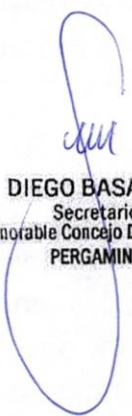
**ARTÍCULO N° 3:** Los vistos y considerandos forman parte de este proyecto de  
----- resolución.-

**ARTÍCULO N° 4:** De modo excepcional, exceptúase al presente de lo prescripto  
----- en el Decreto N° 7483/16.-


**ARTÍCULO N° 5:** De Forma.-  
-----

PERGAMINO, 28 de febrero de 2018.-

**RESOLUCION N° 2724/18**

  
DIEGO BASANTA  
Secretario  
Honorable Concejo Deliberante  
PERGAMINO



  
EDDO A. PASCOT  
Presidente  
Honorable Concejo Deliberante  
PERGAMINO